

Sobre estado ruinoso  
de la N. Caxcel

Los S. Regidores D. Juan Carrer y D.  
Juan de Bellan, hicieron presente a este Ay.  
el estado de detencion e inseguridad en que se  
encuentra la N. Caxcel, de lo que se ha  
dado parte al Alcalde de las tercias, y se  
quiere el Reconocimiento que han practicado,  
conceptuando necesidad de urgente composicion.  
Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Se  
pase noticia de esta exposicion a la M.  
Junta de Propios p.<sup>a</sup> que que en su vista  
acuerde lo que tenga por conveniente.

Sobrelibros del Alcalde  
de las N. Caxcel sobre  
que se le releva de su res-  
ponsabilidad por el estado  
en que se encuentra dho.  
edificio

Viose una Instancia de Jose Antonio Gas-  
cia, Alcalde de esta N. Caxcel en la que se hace  
presente el estado ruinoso y de inseguridad en  
que se halla la misma, por lo qual pide se  
le releva de la responsabilidad que pudiera  
causarle caso de fugarse los presos de dho.  
Caxcel, con lo demas que contiene. Enten-  
dida por este Ayuntamiento. Acuerda: Pasa a  
la M. Junta de Propios para la Resolucion  
conveniente.

Oficio

Sobrelibros de la traba-  
cion de Camas del canab.  
de S. Juan de Dios al  
Hosp. de Caridad

Viose un oficio del Hermano mayor  
del S. Hospital de Caridad de esta Ciudad, en  
dho. catones del corriente, con el q. acompa-  
ña el informe q. ha evacuado la Junta  
de dho. Pio establecimiento, con referencia  
a la solicitud hecha por Fr. Fr. de Abona,  
Prior del Convento Hosp. de S. Juan de

